



Alcaldía Municipal de Iriona

Municipio de Iriona, Departamento de Colón

Email: muniriona2018@gmail.com



DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación por Cotización COT-MIC-___-2023

“MANTENIMIENTO Y REPARACION TRAMO CARRETERO DE EL CASTILLO HASTA SAN JOSE DE LA PUNTA, IRIONA, COLON”

I. ANTECEDENTES:

- Invitación a Cotizar:** El proceso de recepción de ofertas inicia a partir de la publicación de la Invitación viernes 25 de noviembre del 2022, con la Invitación a **Empresas de Infraestructura vial Nacionales y Contratistas Individuales** a presentar cotizaciones/ofertas selladas para la contratación en referencia. La invitación se envió vía correo electrónico en la misma fecha, a tres (3) posibles oferentes:
 - José Fernando Zelaya Mejía (contratista)
 - Rigoberto Monge Alemán (contratista)
 - Moisés Menjivar López (contratista)
- Recepción y Apertura de Ofertas:** La apertura de las ofertas se llevó a cabo en acto privado, el día jueves 08 de diciembre del 2022, a las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.) en las oficinas de la Municipalidad de Iriona y se detalla en la tabla siguiente:

	Rigoberto Monge Alemán	José Fernando Zelaya Mejía	Moisés Menjivar López
OFERTA ECONOMICA	L847,000.00	L850,605.00	L852,030.00

II. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

El examen realizado a las ofertas presentadas para determinar su cumplimiento, según lo estipulado en los documentos de la cotización, comprende:

- La revisión de la documentación legal para determinar si cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en los documentos de la cotización.
- Evaluación de documentación técnica.
- Evaluación de la oferta económica.



Juntos Por La Nueva Iriona *Corporación Municipal 2022-2026*



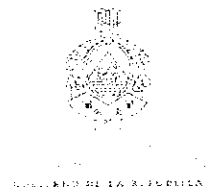




Alcaldía Municipal de Iriona

Municipio de Iriona, Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



A. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

Se revisaron los requisitos legales solicitados en los documentos de contratación de obras por cotización y lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

En esta primera parte de la revisión de la documentación de legal,

1. José Fernando Zelaya Mejía (contratista)
2. Rigoberto Monge Alemán (contratista)
3. Moisés Menjivar López (contratista)

La cumplieron con lo establecido en los documentos de contratación de bienes por cotización y la Ley de Contratación del Estado; por lo tanto, no hay nada que subsanar.

B. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS:

Asimismo, se realizó la revisión y verificación de los documentos técnicos presentados por los oferentes, de acuerdo a los establecidos en los documentos para la contratación de bienes por cotización:

- a) Carta de oferta.
- b) La Lista de Cantidades Valoradas.

En esta primera parte de la revisión de documentos técnicos presentados por los oferentes,

1. José Fernando Zelaya Mejía (contratista)
2. Rigoberto Monge Alemán (contratista)
3. Moisés Menjivar López (contratista)

Cumplieron con lo establecido en los documentos para la contratación de bienes por cotización y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; por lo tanto, todos no tienen nada que subsanar.

La revisión se muestra en la tabla siguiente:

Criterios de Evaluación y Adjudicación

Empresas de Infraestructura vial Nacionales y Contratistas Individuales		Rigoberto Monge Alemán	José Fernando Zelaya Mejía	Moisés Menjivar López
1	El plan de oferta, preparado conforme a formulario	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos personales del representante legal y de la empresa	Cumple	Cumple	Cumple
3	Formulario de oferta firmado y sellado (formulario F1)	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fichas de precios unitarios completas, firmadas y selladas	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada autenticada sobre prohibiciones e inhabilitaciones (art 15 y 16 LCE) conforme a formulario F7	Cumple	Cumple	Cumple
6	Copia de Documento Nacional de Identificación	Cumple	Cumple	Cumple
7	Programa de trabajo que incluya todas las actividades a realizar y dentro del plazo de ejecución, de conformidad a lo establecido en los documentos de cotización	Cumple	Cumple	Cumple





Alcaldía Municipal de Iriona

Municipio de Iriona, Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Quedando así el resultado siguiente por su orden desde la oferta más baja hasta la oferta más alta.

ITEM	Empresas y Contratistas Individuales Oferentes	Monto Global De La Oferta
1	Rigoberto Monge Alemán	L847,000.00
2	José Fernando Zelaya Mejía	L850,605.00
3	Moisés Menjivar López	L852,030.00

Una vez finalizada la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes que participaron en este proceso y después de revisar detenidamente cada una de ellas; esta Comisión Evaluadora, basada en los documentos para la contratación de obras por cotización y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, encontró que los oferentes que cumplieron con los requisitos y condiciones del proyecto, son:

ITEM	Empresas y Contratistas Individuales Oferentes	Monto Global De La Oferta
1	Rigoberto Monge Alemán	L847,000.00
2	José Fernando Zelaya Mejía	L850,605.00
3	Moisés Menjivar López	L852,030.00



Juntos Por La Nueva Iriona "Corporación Municipal 2022-2026"







Alcaldía Municipal de Iriona

Municipio de Iriona, Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

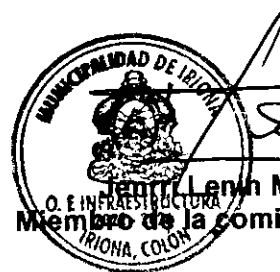
III. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Por lo tanto; basado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como en los documentos para la contratación de bienes por cotización, esta Comisión Evaluadora, designada para la evaluación de las ofertas de la Contratación de Bienes por Cotización COT-MIC-___-2023 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION TRAMO CARRETERO DE EL CASTILLO HASTA SAN JOSE DE LA PUNTA, IRIONA, COLON" que el oferente: JOSE FERNANDO ZELAYA MEJIA presentó la oferta más favorable y que reúne los requisitos establecidos en los documentos para la contratación de bienes por cotización y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para la ejecución del Proyecto "MANTENIMIENTO Y REPARACION TRAMO CARRETERO DE EL CASTILLO HASTA SAN JOSE DE LA PUNTA, IRIONA, COLON" Consiste dar mantenimiento de carretera con patrol en limpieza previa, conformación de calzada, desvíos de agua, acarreo de material con volquetas de 12mts, en el trayecto de calle de El Castillo hasta San José de la Punta, Municipio de Iriona, departamento de Colon.

A ejecutarse en un periodo de treinta (30) días calendario, a partir de la orden de inicio, por un monto total de Lps. 847,000.00 (Ochocientos Cuarenta y Siete Mil lempiras exactos). Se sugiere al Señor Alcalde Municipal, presentar este dictamen a consideración de la Corporación Municipal y; de aprobarse la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato con el oferente JOSE FERNANDO ZELAYA MEJIA, observando lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y en los documentos para la contratación de bienes por cotización.



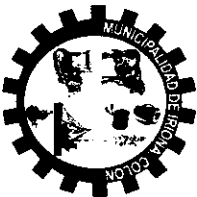
Wilmer Renan Guzmán Murillo
Miembro de la comisión evaluadora



Genry Lenin Mejia Avelar
Miembro de la comisión evaluadora

Marlon Gonzalo Mejia Avelar
Miembro de la comisión evaluadora

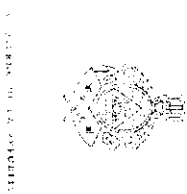




Alcaldía Municipal de Trirama

Municipio de Trirama, Departamento de Bolívar

Email: municipionat2018@gmail.com



1. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Al revisar y comparar las cantidades de bienes y precios unitarios y globales indicados en los documentos para la contratación de bienes por coitización versus el presupuesto base aprobado por la Municipalidad Trirama, departamento de Colón que es de Ochocientos Cuarenta y Siete Mil lempiras exactos (Lps. 847,000.00) para el mantenimiento del bien cotizado, se encontró lo siguiente:

Actividades	Unidad	Cantidad	P.U.	Precio Total
Hora maquina motoniveladora (PATROL) limpieza previa, conformación de calzada y desvíos de agua.	Hora	165	L 2,200.00	L 363,000.00
Viajes de material, volquetas de 12 mts y extendido con patrol.	12 m³	139	L 2,500.00	L 347,500.00
Viajes de material, volquetas de 12 mts y extendido con patrol.	12 m³	91	L 1,500.00	L 136,500.00
TOTAL				L 847,000.00

Junta De La Nueva Trirama "Corporación Municipal 2022-2026"





Alcaldía Municipal de Iriona

Municipio de Iriona, Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com

Iriona Puerto, Iriona 12 de diciembre del 2022.



Contratista.
Rigoberto Monge Aleman
Su oficina.
Notificación de Adjudicación

Ref. Proceso COT-MIC-____-2023
Proyecto: **"MANTENIMIENTO Y REPARACION TRAMO
CARRETERO DE EL CASTILLO HASTA SAN
JOSE DE LA PUNTA, IRIONA, COLON"**

Estimado:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso COT-MIC-____-2023 proyecto **"MANTENIMIENTO Y REPARACION TRAMO CARRETERO DE EL CASTILLO HASTA SAN JOSE DE LA PUNTA, IRIONA, COLON"** Consiste dar mantenimiento de carretera con patrol en limpieza previa, conformación de calzada, desvíos de agua, acarreo de material con volquetas de 12mts, en el trayecto de calle de El Castillo hasta San José de la Punta, Municipio de Iriona, departamento de Colon.

Al respecto, me permito comunicarle, que, según dictamen de la Comisión Evaluadora, el proceso de contratación en referencia, le **ha sido adjudicada** al Oferente, **RIGOBERTO MONGE ALEMAN**, por un monto total de **Lps. 847,000.00 (Ochocientos Cuarenta y Siete Mil lempiras exactos)**.

Por lo anterior, le solicito, avocarse a esta Alcaldía Municipal, para presentar la documentación legal correspondiente y proceder al trámite administrativo respectivo, previo a la formalización del contrato.

- a) Constancia de Solvencia o recibo de pago vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR)
- b) Constancia vigente de beneficiario de pago a cuenta extendida por la SAR
- c) Constancia de no tener juicios pendientes con el Estado, extendida por la Procuraduría General de la República.
- d) Documentos personales del Contratista
- e) Solvencia Municipal y RTN Vigente

Una vez suscrito el contrato, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario, el oferente ganador presentara a favor de la municipalidad de Iriona, una Garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 15% del valor total del contrato, vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra, Garantía de anticipo por un valor del 10% del valor total del contrato.

Quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Wilmer Renán Guzmán Murillo
Alcalde Municipal







Alcaldía Municipal de Iriona

Municipio de Iriona, Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ACTA DE INCIO DE EJECUCION DE OBRA

PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y REPARACION TRAMO CARRETERO DE EL CASTILLO HASTA SAN JOSE DE LA PUNTA, IRIONA, COLON"

UBICACIÓN: MUNICIPIO DE IRIONA, DEPARTAMENTO DE COLON

FECHA DE INICIO: 20 de diciembre del 2022

PLAZO DE EJECUCION: 40 DIAS

COSTO DEL PROYECTO: LPS. 847,000.00 (Ochocientos Cuarenta y Siete Mil lempiras exactos)

En la comunidad de Iriona Puerto, Municipio de Iriona, departamento de Colón, reunidos, WILMER RENÁN GUZMÁN MURILLO representante de la Alcaldía Municipal de Iriona en su condición de Alcalde Municipal, el contratista RIGOBERTO MONGE ALEMAN en su condición como representante y contratista individual. Se formaliza la fecha de INICIO DE LA OBRA "Martes 20 de diciembre del 2022"; a partir de esta fecha empezara el plazo contractual de ejecución del bien es de 40 días.

Dando fe de lo descrito, se firma la presente acta.


MUNICIPALIDAD DE IRIONA
ALCALDE
2022-2026
IRIONA, COLÓN
Alcalde Municipal

Contratista





Alcaldía Municipal de Iriona
Municipio de Iriona, Departamento de Bolívar

Email: muniiriona2018@gmail.com

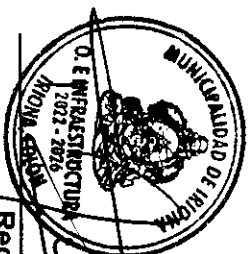


REGISTRO DE INVITACIONES A OFERENTES

Proceso de Cotización COT-MIC-____- 2023
Proyecto "MANTENIMIENTO Y REPARACION TRAMO CARRETERO DE EL CASTILLO HASTA SAN JOSE DE LA PUNTA, IRIONA, COLON"

Lugar de Recepción de Ofertas: La Alcaldía Municipal de Iriona, localizada en la Aldea de Iriona Puerto, Frente al campo de Fútbol, municipio de Iriona, departamento de Colon.

N.	Nombre de Quien Entrega	Empresa	Teléfono	Fecha y hora de Entrega de Invitación	Firma
1	Rigoberto Noye Alemán	Transporte Noye Alemán	99331361	29-11-2022	
2	Fernando Zelaya Mojica	MICON S. de R.L de CV	95391166	01-12-2022	
3	Morales Meneses Lopez	Morales Meneses Lopez	94988463	06-12-2022	
4					
5					



Recibe





Alcaldía Municipal de Iriona

Municipio de Iriona, Departamento de Colón

Email: coloniriona@municipalidadhn.info



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

CONTRATO

"MANTENIMIENTO Y REPARACION TRAMO CARRETERO DE EL CASTILLO HASTA SAN JOSE DE LA PUNTA, IRIONA, COLON"

Proceso COT-MIC-____-2023

Nosotros, **WILMER RENÁN GUZMÁN MURILLO** Mayor de edad, Auxiliar de Enfermería, Casado, de Nacionalidad Hondureña, con **DNI N° 0203-1977-00050** con Domicilio en el Municipio de Iriona Departamento de Colon, en su calidad de Alcalde Municipal de Iriona, Nombrado Mediante CERTIFICACION N° 2617-2021, Punto III del Acta N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021. En Tegucigalpa M.D.C a los 30 días del diciembre del año 2021, y en consecuencia Representante de la Municipalidad de Iriona; quien en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATANTE**, actuando en Representación Legal de la Corporación Municipal de Iriona, y el señor, **RIGOBERTO MONGE ALEMAN** mayor de edad, Casado, Hondureño con Identidad N. **0103-1974-00595** con domicilio en el Municipio de Iriona, Departamento de Colon, en representación de La Empresa individual **TRANSPORTE MONGE ALEMAN** con RTN. **01031974005958** Comparece debidamente autorizado como gerente propietario Sr. Rigoberto Monge Alemán. Quien en lo sucesivo se denomina **EL CONTRATISTA** hemos convenido en celebrar el presente **PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y REPARACION TRAMO CARRETERO DE EL CASTILLO HASTA SAN JOSE DE LA PUNTA, IRIONA, COLON"**

El presente contrato se regirá por las cláusulas y disposiciones legales siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El Contrato consiste en la prestación de los servicios de mantenimientos de vías públicas para la ejecución del proyecto: **"MANTENIMIENTO Y REPARACION TRAMO CARRETERO DE EL CASTILLO HASTA SAN JOSE DE LA PUNTA, IRIONA, COLON"**

CLÁUSULA SEGUNDA: TRABAJO REQUERIDO: **EL CONTRATISTA**, con elementos suficientes que suministrará por su propia cuenta y riesgo, se obliga a construir para **EL CONTRATANTE** el Proyecto **"MANTENIMIENTO Y REPARACION TRAMO CARRETERO DE EL CASTILLO HASTA SAN JOSE DE LA PUNTA, IRIONA, COLON"** de conformidad con los Planos, Especificaciones Técnicas, Documentos del **Proceso COT-MIC-____-2023**, de la cual se deriva el presente contrato, Disposiciones Especiales y Convenios, anexos al Contrato, los cuales debidamente firmados e identificados, forman parte del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO **EL CONTRATISTA** deberá iniciar los trabajos de construcción de la obra, a más tardar cinco (5) días calendario, posterior a la fecha de inicio el día martes 20 de diciembre del 2022, fecha emitida por **EL CONTRATANTE** a favor de **EL CONTRATISTA**, con un plazo de cuarenta (40) días contados desde la fecha indicada en la orden de inicio. Este se compromete a terminar la ejecución del proyecto el día lunes 30 de enero del año 2023.





Aldia Municipal de Iriona

Municipio de Iriona, Departamento de Colón

Email: coloniriona@municipalidadhn.info



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

CLAUSULA CUARTA: PRECIOS DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE, pagará a EL CONTRATISTA, por la obra objeto de este contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por EL CONTRATANTE, de conformidad con el Cuadro de Cantidades Estimadas y Precios Unitarios siguientes:

PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y REPARACION TRAMO CARRETERO DE EL CASTILLO HASTA SAN JOSE DE LA PUNTA, IRIONA, COLON"

Actividades	Unidad	Cantidad	P.U.	Precio Total
Hora maquina motoniveladora (PATROL) limpieza previa, conformación de calzada y desvíos de agua.	Hora	165	L 2,200.00	L 363,000.00
Viajes de material, volquetas de 12 mts y extendido con patrol.	12 m ³	139	L 2,500.00	L 347,500.00
Viajes de material, volquetas de 12 mts y extendido con patrol.	12 m ³	91	L 1,500.00	L 136,500.00
TOTAL				L 847,000.00

CLAUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El monto de este Contrato se ha estimado en la suma de **Lps. 847,000.00 (Ochocientos Cuarenta y Siete Mil lempiras exactos)**, y queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará en Lempiras, Moneda Oficial de la República de Honduras, mediante la **presentación de estimaciones** por parte de **EL CONTRATISTA** de acuerdo con el **Avance de la Obra**. El monto del presente contrato será financiado con fondos nacionales de Transferencias del Gobierno Central y Fondos propios, **EL CONTRATANTE** revisará antes de efectuar cada pago, la estimación de las cantidades de trabajo ejecutado, los que serán preparados por **EL CONTRATISTA** con los soportes correspondientes, aprobados por **EL SUPERVISOR** y por la Gerencia Técnica de **EL CONTRATANTE**, la no aprobación por parte de **EL SUPERVISOR** será causal para no dar ingreso a la solicitud de pago. **EL CONTRATISTA** presentará **EL CONTRATANTE**, previo a la firma del contrato, la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitido por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), para no aplicar el cobro de la retención del 12.5% o el 1% del valor del contrato por el impuesto sobre la renta de acuerdo al artículo #50 de la ley del reformado en la ley del equilibrio financiero y protección social capítulo V, debiendo presentar para cada pago que le efectúe **EL CONTRATANTE**, factura que cumpla con los requisitos establecidos en el régimen de facturación del SAR. El pago por la ejecución de la obra se efectuará de acuerdo al siguiente detalle: 1.- Un pago mensual de acuerdo al avance de la obra (por medio de estimaciones); y 2.- Un pago final al ser recibidas las obras a satisfacción.

CLAUSULA SEXTA: ANEXOS DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la obra objeto de este contrato, de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este contrato y forman parte integral del mismo.





Alcaldía Municipal de Iriona

Municipio de Iriona, Departamento de Colón

Email: coloniriona@municipalidadhn.info



GOBIERNO DE LA GUAYANA FRANCESA

1. Pliego de Condiciones con sus respectivas adendas, aclaraciones y subsanaciones, anexos al pliego, si las hubieron.
2. Modificaciones del Contrato, si las hay.
3. La Oferta.
4. Las Garantías o Fianzas.
5. Orden de Inicio.
6. Cronograma de Trabajo.
7. Cronograma de desembolsos.

En caso de haber discrepancias entre lo dispuesto en el contrato y los anexos antes descritos, privará lo expuesto en el contrato y en caso de discrepancia entre dos o más anexos, privará lo previsto por la Ley.

CLAUSULA SEPTIMA: SUPERVISION DEL PROYECTO:

EL CONTRATANTE, designará los servicios de Supervisión de la Obra a un técnico municipal del Departamento de Obras y servicios públicos Municipales, **EL CONTRATANTE** velará porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los documentos contractuales y para tal efecto y sin necesidad de hacerlo del conocimiento de **EL CONTRATISTA**, podrá efectuar cuantas inspecciones considere convenientes; dicha inspección también podrá ser efectuada por **EL COORDINADOR** designado por la **UNIDAD EJECUTORA**, o cualquier otro personal designado por **EL CONTRATANTE**. **EL CONTRATISTA** está obligado a dar las facilidades necesarias para la inspección y facilitará o hará que se facilite el libre acceso en todo tiempo a los lugares donde se prepare, fabriquen o manufacturen todos los materiales y donde la construcción de la obra este efectuándose; asimismo proveerá la información y asistencia necesaria para que se efectúe una inspección detallada y completa.

CLAUSULA OCTAVA: FIANZAS O GARANTIAS:

EL CONTRATISTA en un plazo no mayor diez (10) días calendario posteriores a la firma del presente contrato, rendirá a favor de **EL CONTRATANTE**: a) **Garantía de Cumplimiento del Contrato** por una suma igual al **Quince Por Ciento (15%)** del monto total de este contrato y con una vigencia de **Noventa (90) días después del plazo previsto para la ejecución de la obra**. Caso contrario, se procederá a aplicar el Artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado. La garantía será pagadera a **EL CONTRATANTE**, por la institución que la otorgue al primer requerimiento que se efectúe, una vez que éste firme el Acuerdo de Resolución por Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, siempre y cuando el cobro se realice dentro del plazo de vigencia de la misma. b) **Garantía de Calidad de Obra**, esta garantía no aplica ya que toda la red vial de nuestro municipio es de terracería (calles de tierra) las cuales están expuestas a cualquier daño por las condiciones climatológicas u otro evento natural.

CLAUSULA NOVENA: ANTICIPO: NO SE DARA ANTICIPO

EL CONTRATANTE suministrará a **EL CONTRATISTA**, en concepto de anticipo, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del monto total de la obra, para efectos de cubrir los gastos iniciales. Esta cantidad será amortizada a partir de la firma del contrato, entendiéndose que sobre esta cantidad se hará la retención del diez por ciento (10%) únicamente como garantía de **EL CONTRATANTE** sobre el uso correcto del anticipo. Igualmente queda convenido que previo a la autorización para el pago del anticipo, **EL CONTRATISTA** deberá someter para la aprobación de la Municipalidad de Iriona, UN





Aldia Municipal de Iriona
Municipio de Iriona, Departamento de Colón
Email: coloniriona@municipalidadhn.info



PLAN DE USO DE ANTICIPO incluyendo en este en forma detallada el listado de materiales que se comprarán con dicho anticipo con su respectivo precio unitario. Una vez revisado y aprobado por la Supervisión, se constituirá en un requisito indispensable para emitir el desembolso correspondiente. Durante la ejecución de las obras se revisará periódicamente la utilización y cumplimiento correcto del anticipo de acuerdo al **PLAN DE USO DE ANTICIPO APROBADO**, en caso de la utilización incorrecta del anticipo se procederá de inmediato a la ejecución de la Garantía del Anticipo o en su defecto **EL CONTRATANTE** tendrá la facultad de hacer uso del porcentaje de anticipo retenido y deducir las responsabilidades administrativas, civiles o penales correspondientes. El uso del anticipo estará destinado exclusivamente para los siguientes gastos: Movilización, Compra de Materiales, Equipo, Mano de Obra

CLAUSULA DECIMA: CALIDAD DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA:

EL CONTRATISTA, pondrá a disposición, equipo y materiales de la mejor calidad utilizados en este tipo de obra y mano de obra calificada con experiencia en el desarrollo de los servicios que se contratan.

CLAUSULA DECIMAPRIMERA: MULTA: En caso de que **EL CONTRATISTA** no entregue la obra en el plazo establecido en este contrato, pagará a **EL CONTRATANTE** por cada día de atraso, la multa establecida en las disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de La República vigente, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado por la supervisión del proyecto.

CLAUSULA DECIMASEGUNDA: HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ASPECTOS ECOLÓGICOS Y AMBIENTALES:

EL CONTRATISTA tomará las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores, personas ajenas y propiedades; por lo cual deberá proporcionar implementos de seguridad tales como: guantes, cascos, botas, mascarillas de protección y de ser requerido vestimenta adecuada para todas aquellas acciones necesarias para la ejecución de las obras; asimismo, deberá señalizar los puntos de entrada a los lugares de trabajo definiendo además los requisitos de seguridad para cada zona, de tal manera de proporcionar a su personal y a los visitantes a dichas zonas los lineamientos de protección. En caso de que alguna operación, condición o práctica fuera considerada peligrosa por el Supervisor durante el período de ejecución del contrato, el Contratista deberá tomar las medidas correctivas apropiadas; en caso contrario, el Supervisor podrá suspender la parte afectada del trabajo hasta que dichas medidas fueren atendidas. Nada de lo contenido en las especificaciones, exonera al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo, durante todo el tiempo de ejecución de las obras.

CLAUSULA DECIMATERCERA: EMPLEO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

EL CONTRATISTA se compromete a emplear hasta donde sea posible, a personas pertenecientes a las comunidades beneficiadas con los trabajos objeto de este contrato, particularmente madres solteras y personas de la tercera edad que puedan desempeñar o ejecutar funciones que sean acordes a su capacidad física y académica.





Aldia Municipal de Iriona

Municipio de Iriona, Departamento de Colón

Email: coloniriona@municipalidadhn.info



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE IRIONA

CLAUSULA DECIMACUARTA: RIESGOS Y RESPONSABILIDADES:

EL CONTRATISTA realizará los trabajos actuando como patrono y en consecuencia asume todos los riesgos y responsabilidades civiles, criminales, laborales y de cualquier índole que sean consecuencia directa o indirecta en el cumplimiento y ejecución de este contrato.

CLAUSULA DECIMAQUINTA: SOLUCION DE CONFLICTOS:

En caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte de **EL CONTRATISTA**; **EL CONTRATANTE** reserva el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna.

DECIMASEXTA: ACEPTACION:

Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual firmamos en la comunidad de Iriona Puerto, municipio de Iriona, Departamento de Colon, a los quince días del mes de diciembre del 2022.



Wilmer Benán Guzmán
EL CONTRATANTE

Rigoberto Monge Alemán
EL CONTRATISTA



Honduras, C.A.

IRIONA, COLON
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 10/08/2023
Hora : 04:03 p.m.
USUARIO: G.LARA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 432

L.: 447,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 450

Fecha de Emisión: 10/8/2023

No.Cheque/Nota de Debito: 09204605

Paguese a: RIGOBERTO MONGE ALEMAN

Id/RTN: 0103197400595

La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CANCELACIÓN DE CONTRATO DE TRAMO CARRETERO DE SAN JOSE DE LA PUNTA AL CASTILLO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO DE GASTO	MONTO
14 01 001 000 001 23400 11-001-01	Mantenimiento de Calle de San Jose de la Punta Hasta El Castillo	447,000.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTOS
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTOS
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	447,000.00
Monto Total:		447,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
SUBTOTAL		447,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		447,000.00

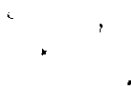
Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/f9Jmc20kjD63fY7hC6WQWqMn/SJtPnmctdDW0vON+SYAuKsGKBbT6qv2+ONXBWKPw+JvUzhQUolgTFM0LFgyC7Bg7yDahm6h0HkDpiHGzZ9/e1zHhxvD5
Uprtt7iLhPfzEK7mfq+KG3b/g==





Municipalidad de Triona

Departamento de Colón

Juntos Reconstruyamos Nuestro Municipio
Corporación Municipal 2018 - 2022



POR L. 447,000.00

Fecha 10 de Agosto del 20 23

Recibi de: El tesorero municipal

La Cantidad de: Cuatrocientos Cuarenta y siete Mil

Lempiras

Por Concepto de: Cancelacion de contrato de tramo carretero
de San Jose de la Punta al Castillo

Saldo Anterior L

Abono Hoy L

Saldo Actual L

Nº 14217

Firma Autorizada

Roberto Mungu



MUNICIPALIDAD DE IRIONA COLON
ALDEA IRIONA, RD. EL CENTRO
024000081/0807011 CTA. TEL: 917980701

9204605

CHEQUE No. **09204605**

IRIONA
Lugar y Fecha

10 de agosto de 2023

RIGOBERTO MONGE ALEMAN

Páguese a la orden de

L 447,000.00

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

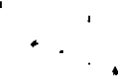
Lempira



Firma(s)

e Miguel

001100241:00000917980701109204605



TRANSPORTE MONGE ALEMAN

Aldea Kilometro 22, Iriona, Colon.

Tel: 9839-8903 * 3180-7451 * E-mail: rigoberto1974@yahoo.com

PROP. RIGOBERTO MONGE ALEMAN RTN: 01031974005958

CAI: 0240EE-45C22F-FA498C-8C3E4F-F1E49D-4B

Fecha Limite de emision: 24-06-2023

Rango 000-001-01-00000151 - 000-001-01-00000200

Cliente: Municipalidad de Iriona, Colon Fecha: 10 de agosto de 20 23
R.T.N 00039002023262

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	Exento	Gravado
1	Capcepcion de contrato			
	Mantenimiento y reparacion			
	de calle del castillo a			
	La punta			

SON: cuatrocientos cuarenta y siete
mil IPS exactos

FACTURA 000-001-01-00 000180

IMPORTE EXONERADO L

DESCUENTO Y REBAJAS L

IMPORTE EXENTO L 2447.000

IMPORTE GRAVADO 15% L

IMPORTE GRAVADO 18% L

I.S.V 15% L

I.S.V 18% L

GRAN TOTAL L 2447.000

IMPORTE ORDEN DE COMPRA EXENTA

IMPORTE CONFORMACION DE REGISTRO EXEMPTADO

Original: Cliente, Copia: Emisor

CONTADO ☐ CREDITO ☐

Imp.Dania, RTN: 12061901003091, Cert. 9231-15-05500-30, Tel: 9991-4170, 24-06-2022





Honduras, C.A.

IRIONA, COLON
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 24/04/2023

Hora : 01:34 p.m.

USUARIO: G.LARA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 20

L.: 400,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 21

Fecha de Emisión: 24/4/2023

No.Cheque/Nota de Debito: 9204215

Paguese a: RIGOBERTO MONGE ALEMAN

Id/RTN: 0103197400595

La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Abono al contrato mantenimiento calle San Jose al castillo

CODIGO	PROYECTO/CONCEPTO GASTO	MONTOS
14 01 001 000 001 23400 11-001-01	Mantenimiento de Calle de San Jose de la Punta Hasta El Castillo	400,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTOS
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTOS
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	400,000.00
Monto Total:		400,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	400,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	400,000.00



Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No.:

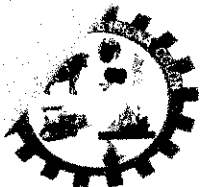
Rigoberto Monge Aleman
0103-1974-00595

0s+jsj9Jmc20kjD63fy7hC6WQWqMn/SJlPnmcdDW0vON+SYAuKsGKBbT6gv2+ONXBWKPw+JvUzhQUdgTFM0LFgyC7Bg7yDahtn6h0HkDpiHGzZ9/e1zHxvD5
Uprtt7lLhPfzEKhnfq+KG3b/g==



.

.



MUNICIPALIDAD DE IRIONA
Departamento de Colon Honduras

AUTORIZACION DE PAGO

N° _____

Lps. 400,000^{oc}

Páguese a: Rigoberto Monge Aleman

La Cantidad de: cuatrocientos mil Lps exactos.

Lempiras

En Concepto de: Abono contrato Mantenimiento
Calle San Jose al Castillo

Línea de Inversión / Programa: Mantenimiento de la calle de San
Jose de la Punta hacia el Castillo

Fecha: 24/4/23

Atte.



[Signature]
F/S Alcalde Municipal



c

4

TRANSPORTE MONGE ALEMAN

Aldea Kilometro 22, Iriona, Colón
Tel: 9839-8903 * 3180-7451 * E-mail: rigoberto1974@yahoo.com
PROP. RIGOBERTO MONGE ALEMAN RTN: 01031974005958

CAI: 0240EE-45C22F-FA498C-8C3E4F-F1E49D-4B

Fecha Límite de emisión: 24-06-2023
Rango: 000-001-01-00000151 - 000-001-01-00000200

Fecha: 24 de abril de 2023
RTN: 02039002023262
Cliente: Municipalidad de Iriona, C

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	Exento	Gravado
1	abono a contrato, mantenimiento de calle de La punta al castillo			

SON: cuatrocientos mil Lempiras exactos

FACTURA 000-001-01-00

IMPORTE DE COMPRA: 400,000.00 N° DE REGISTRO DE SIG: 000178

IMPORTE EXONERADO: 0
DESCUENTO Y REBAJAS: 0
IMPORTE EXENTO: 0
IMPORTE GRAVADO 15%: 0
IMPORTE GRAVADO 18%: 0
I.S.V 15%: 0
I.S.V 18%: 0
GRAN TOTAL L: 400,000.00

Original: Cliente, Copia: Emisor
CONTADO ☐ CREDITO ☐

Imp. Data, RTN: 126189180361, Cant. 9231-18-10500-30, Tel: 9891-4178, 24-06-2023

Municipalidad de Iriona



Departamento de Colón

Juntos Reconstruyamos Nuestro Municipio
Corporación Municipal 2018 - 2022



POR L. 400,000.00

Fecha 24 de abril del 2023

Recibi de: El Tesorero Municipal
La Cantidad de: cuatrocientos mil LPS exactos Lempiras
Por Concepto de: abono a contrato mantenimiento de calle de San Jose de La punta hasta el castillo

Saldo Anterior	L	
Abono Hoy	L	
Saldo Actual	L	

N° 9830

[Firma]
Firma Autorizada

100 Tn. 10,801 - 15,800 02/2021



9204215

MUNICIPALIDAD DE IRIONA COLON
ALDEA IRIONA, BO. EL CENTRO
02400009179807011 CTA.781:917980701

CHEQUE No. 09204215

IRIONA
Lugar y Fecha

24 de abril de 2023

RIGOBERTO MONGE ALEMAN
Páguese a la orden de

L 400,000.00

CUATROCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)




⑆01100241⑆00000917980701⑆09204215



Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

